

Recurso sobre Predicador de Guay (En la villa de Calagorras
resma, Aeparitores, y otras cosas) a diez y seis de Enero de mil

setecientos y tres años. Los señores D. Juan Ma-
rín Ordoñez Abog.^o de los R.^{os} Consejos de C.^{as} de
India y de Castilla y Alcalde m.^o f. en Guay.
de esta y de Jurisprudencia. D. Juan Salinas Al-
fons mayor, D. Bar. Melara y Diego de C.
y D. Joseph Torrente Cuellar, y D. Joseph
Francisco Garay Legados armados, con asis-
tencia de D. Pedro Peralá Diputado al comun
y de D. Juan Antonio Mejía Jefe Personero
y ausentado de los señores y tres regidores y
Consejales, usando juntos de su autoridad co-
muna acordaron y allanaron tambien Diego
Choreno Priado Diputado, acordaron lo
siguiente.

Que teniendo presente la falta del Sr. Jo-
seph Mathico Religioso Franciscano de Calas y
morador en el Convento de Sta. Ana el Monte
de Chumilla pretos el año pasado la nove-
na de colores en esta Parroquia y algunos
comunes de su ordena con particular zelo,
complainto y con la proximidad su ordena de
empinara el ministerio con beneficio co-
munitario del Pueblo, se acordó y nombros, y
nombros f. tal Predicador de ella, y acordó
que al Sr. Alcalde m.^o escriba a dicho Religioso
y asse Prelado superior f. g.^o le dirija el
orden corresp.^{te}